DOCUMENTO Nº DECRETO: 2023/1185 .Resolución: Resolución nº 2023/1185 - CONVOCATORIA y BASES DE SELECCIÓN OPE EXTRAORDINARIA LEY 20/21. MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO CONCURSO. DISPOSICIONES ADICIONALES 6ª y 8ª

Código para validación: DN6H4-333E7-8M7SN

El documento ha sido firmado por : 1.- MONICA DE LOS DOLORES GONZALEZ PECCI, Presidenta, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

Firmado 22/11/2023 09:53
2.- VICTOR BARBERO DIEGUEZ, Secretario General por Delegación, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 22/11/2023 10:01

FIRMADO 22/11/2023 10:01





RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

RESULTANDO 1º que mediante Resolución dictada por la Presidencia de esta Gerencia Municipal de Urbanismo número 902, de fecha 15 de septiembre de 2022 (publicada en el B.O.P. nº184, de 23 de septiembre siguiente y su rectificación en el BOP nº199, de fecha 18 de octubre de 2022), fueron aprobadas las Bases de la convocatoria y el proceso de selección, mediante Concurso, del proceso de estabilización de empleo temporal de esta Gerencia, según lo establecido en las Disposiciones 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre (siendo publicado en el BOJA nº196, de fecha 11 de octubre de 2022 y en el BOE nº268, de fecha 8 de noviembre de 2022), iniciándose con la última de las publicaciones en el BOE un primer (1er) período de presentación de solicitudes.

RESULTANDO 2º que tras el dictado de la Sentencia 21/2023, de fecha 7 de febrero de 2023 (firmada el día 10 de febrero de 2023), se ejecuta la misma en virtud de Resolución de la Presidencia de esta Gerencia de fecha 17 de febrero de 2023 (publicándose anuncio en el BOP nº42, de fecha 6 de marzo de 2023, en el BOJA nº61 de fecha 30 de marzo de 2023 y, finalmente, en el BOE nº88, de fecha 13 de abril de 2023), iniciándose con la última de las publicaciones en el BOE un segundo (2º) período de presentación de solicitudes.

RESULTANDO 3º que habiendo transcurrido ambos períodos hábiles, de veinte días hábiles cada uno, para la presentación de solicitudes tras ambas publicaciones en el Boletín Oficial del Estado que han sido indicadas, y tras el examen de toda la documentación que ha tenido entrada en el Registro General de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, se procede a dictar Resoluciones núm. 2023/811 a la núm.2023/830 (ambas inclusive), aprobando las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en relación al referido proceso.

RESULTANDO 4º que en fecha de 7 de agosto de 2023, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 149, Anuncio (nº 97.169), relativo a la relación provisional de personas excluidas, disponiendo los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para subsanar por medios electrónicos los defectos que hayan motivado su exclusión.

RESULTANDO 5º que con fecha de 16.08.2022, Dña. Raquel Gómez Campelo, con D.N.I. 09.307.837-J, presenta escrito de subsanación en tiempo y forma contra resolución anterior, subsanando su exclusión en las listas provisionales por subsanación por falta de copia auténtica de D.N.I, en el proceso selectivo correspondiente a las plazas de Administrativo/a con el Código 11.A.

DOCUMENTO Resolución: Resolución nº 2023/1185 - CONVOCATORIA y BASES DE SELECCIÓN OPE EXTRAORDINARIA LEY 20/21. MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO CONCURSO. DISPOSICIONES ADICIONALES 6º 9 8°	Nº DECRETO: 2023/1185	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO

Código para validación: **DN6H4-333E7-8M7SN Página 2 de 4**

El documento ha sido firmado por : 1.- MONICA DE LOS DOLORES GONZALEZ PECCI, Presidenta, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 22/11/2023 09:53

Firmado 22/11/2023 09:53
2. - VICTOR BARBERO DIEGUEZ, Secretario General por Delegación, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 22/11/2023 10:01

FIRMADO 22/11/2023 10:01





Gerencia Municipal de Urbanismo

RESULTANDO 6º, que con fecha de 25.09.2023 se dicta Resolución nº 2023/1.039, aprobando las listas definitivas de personas admitidas y excluidas en relación a este proceso.

RESULTANDO 7ª, que con fecha de 17 de noviembre del año en curso (nº anotación 5.116), Dña. Raquel Gómez Campelo presenta recurso de reposición en tiempo y forma contar la Resolución anterior por aparecer como excluida en el proceso que nos ocupa .

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

CONSIDERANDO PRIMERO: Comprobado error material en la Resolución nº 2023/1.039 de 25 de Septiembre de 2023, concretamente en el Anexo (RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA PLAZA QUE SE ESPECIFICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, INCLUIDA EN LA O.E.P. PARA EL AÑO 2022, EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

-CÓDIGO: 11 A (según Anexo I de las Bases)

PLAZA: ADMINISTRATIV@

NUMERO VACANTES: CINCO (05)

GRUPO: C1

ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBESCALA: ADMINISTRATIVA CLASE: CATEGORÍA (19);

CONSIDERANDO SEGUNDO: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de Alcaldía nº 1532/2023 de 4 de julio de 2023, y al amparo de lo establecido en los arts. 21.3 y 23, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y los arts. 2, 3, 43, 44, 45, 46.1, y 52 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, (BOE 305 de 22 del diciembre de 1986) y demás disposiciones concordantes,

Es por lo que, con esta fecha, y a la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, vengo a **RESOLVER**:

PRIMERO: Estimar recurso de reposición interpuesto por Dña. Raquel Gómez Campelo, con D.N.I. 09.307.837-J y que se proceda a la corrección de error advertido en la lista definitiva de admitidos en el proceso selectivo de las plazas de Administrativo/a (Código

DOCUMENTO Resolución: Resolución nº 2023/1185 - CONVOCATORIA y BASES DE SELECCIÓN OPE EXTRAORDINARIA LEY 2021. MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO CONCURSO. DISPOSICIONES ADICIONALES 6³ y 8³	Nº DECRETO: 2023/1185	
OTROS DATOS Código para validación: DN6H4-333E7-8M7SN Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1. MONICA DE LOS DOLORES GONZALEZ PECCI, Presidenta, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 22/11/2023 09:53 2 VICTOR BARBERO DIEGUEZ, Secretario General por Delegación, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 22/11/2023 10:01	FIRMADO 22/11/2023 10:01





Gerencia Municipal de Urbanismo

11.A), incluyendo a la siguiente aspirante que se recoge en el ANEXO, en los siguientes términos.

"Donde dice:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS:

$N.^{\circ}$	DD.NN.II.	APELLIDOS Y NOMBRE
01	**4240**-*	CURA DEL SAN MARTÍN, MARTA
02	**8935**-*	DELGADO MEDRANO, MAITE MARIA
03	**2828**-*	DÍAZ RODRÍGUEZ, MARÍA JOSÉ
04	**0461**-*	DOMÍNGUEZ PALACIOS, M.ª DEL MAR
05	**2523**-*	GÁLVEZ GARRIDO, DEBORA ALICIA
06	**8948**-*	GÁMEZ BAKKALI, JONÁS
07	**6009**-*	GARCÍA SERRANO, MARÍA MINERVA
08	**3386**-*	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ MARCOTE, MARÍA BEGOÑA
09	**8871**-*	HERMOSO MELLADO, GLORIA MARÍA
10	**0466**-*	JIMÉNEZ LAZO, MIRIAM
11	**6855**-*	MARTÍNEZ POUSA, NURIA
12	**3352**-*	PÉREZ RENDÓN, VIRGINIA DE LOS REYES
13	**3263**-*	PÉREZ RODRÍGUEZ, MARÍA CARMEN
14	**3349**-*	REYES DE LOS BARRIOS, MILAGROSA
15	**3235**-*	RODRÍGUEZ BAYÓN, MARÍA LOURDES
16	**3289**-*	RUÍZ LIMA, MARÍA ESTEFANÍA
17	**3377**-*	SOLER RABADÁN, GLORIA
18	**6923**-*	TAMAYO ACOSTA, ANTONIO

Total de personas admitidas: 18.

Debe decir:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS:

DOCUMENTO Resolución: Resolución nº 2023/1185 - CONVOCATORIA y BASES DE SELECCIÓN OPE EXTRAORDINARIA LEY 20/21. MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO CONCURSO. DISPOSICIONES ADICIONALES 6º y 8º	Nº DECRETO: 2023/1185	
OTROG BATOS	FIRMAS	ESTADO

Código para validación: **DN6H4-333E7-8M7SN Página 4 de 4**

El documento ha sido firmado por :

1.- MONICA DE LOS DOLORES GONZALEZ PECCI, Presidenta, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.
Firmado 22/11/2023 09:53

2.- VICTOR BARBERO DIEGUEZ, Secretario General por Delegación, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.
Firmado 22/11/2023 10:01

FIRMADO 22/11/2023 10:01





N.º	DD.NN.II.	APELLIDOS Y NOMBRE
01	**4240**-*	CURA DEL SAN MARTÍN, MARTA
02	**8935**-*	DELGADO MEDRANO, MAITE MARIA
03	**2828**-*	DÍAZ RODRÍGUEZ, MARÍA JOSÉ
04	**0461**-*	DOMÍNGUEZ PALACIOS, M.ª DEL MAR
05	**2523**-*	GÁLVEZ GARRIDO, DEBORA ALICIA
06	**8948**-*	GÁMEZ BAKKALI, JONÁS
07	**6009**-*	GARCÍA SERRANO, MARÍA MINERVA
08	**3078**-*	GÓMEZ CAMPELO, RAQUEL
09	**3386**-*	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ MARCOTE, MARÍA BEGOÑA
10	**8871**-*	HERMOSO MELLADO, GLORIA MARÍA
11	**0466**-*	JIMÉNEZ LAZO, MIRIAM
12	**6855**-*	MARTÍNEZ POUSA, NURIA
13	**3352**-*	PÉREZ RENDÓN, VIRGINIA DE LOS REYES
14	**3263**-*	PÉREZ RODRÍGUEZ, MARÍA CARMEN
15	**3349**-*	REYES DE LOS BARRIOS, MILAGROSA
16	**3235**-*	RODRÍGUEZ BAYÓN, MARÍA LOURDES
17	**3289**-*	RUÍZ LIMA, MARÍA ESTEFANÍA
18	**3377**-*	SOLER RABADÁN, GLORIA
19	**6923**-*	TAMAYO ACOSTA, ANTONIO

Total de personas admitidas: 19."

La presente Resolución se publicará en la Sede Electrónica de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

RESUELVE - LA PRESIDENTA DE LA GMU, FDO.: Mónica González Pecci. TRANSCRIBE - EL OFICIAL MAYOR, FDO.: Víctor Barbero Diéguez.